



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 23 - Ciudad de México, miércoles 23 de noviembre de 2022

Secretaría de Gobernación. Decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año, como el "Día de la Psicología".

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, decreta que se declara el día 20 de mayo de cada año como el "**día de la psicología**".

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 156.

Acuerdo por el que se **reforma** la fracción XXV y se **adicionan** las fracciones XXVI y XXVII del artículo 28 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 274/2020, así como el Voto Aclaratorio de la señora Ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 157.

Es **procedente y fundada** la presente **Acción de Inconstitucionalidad 274/2020**.



Se declara la **invalidez** del Decreto 0756 por el que se reforma el artículo 40, fracción I, y se deroga el artículo 11, fracción XVIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el diez de septiembre de dos mil veinte, de conformidad con el apartado VI de esta decisión.

La declaratoria de **invalidez** decretada surtirá sus efectos a los doce meses siguientes a la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de San Luis Potosí, en la inteligencia de que, dentro del referido plazo, previo desarrollo de la respectiva consulta a las personas con discapacidad, ese Congreso deberá legislar en los términos precisados en los apartados VI y VII de esta ejecutoria.

La Sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 274/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del seis de junio de dos mil veintidós.

Voto Aclaratorio que formula la ministra Ana Margarita Ríos Farjat en la Acción de Inconstitucionalidad 274/2020.

Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona diversas disposiciones, en relación con la obligatoriedad del Curso Género como Herramienta para la Igualdad y del Curso para generar espacios libres de violencia.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 184.

Acuerdo general por el que se **reforman** los artículos 88; 89; 128, fracción III, inciso b), numeral 1; 131, fracción V, incisos h) e i); y se **adiciona** el inciso j) a la fracción V, del artículo 131 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial.

Asimismo, se **adiciona** el Capítulo Segundo Bis, al Título Primero, del Libro Segundo; los artículos 22 Octies y 22 Nonies; y un último párrafo al artículo 26, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de 5 de octubre de 2022.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 187.



El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.4667 M.N.** (diecinueve pesos con cuatro mil seiscientos sesenta y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo por el que se emiten las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 188.

Las Políticas Generales tienen por **objeto** establecer disposiciones generales en las materias de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos de la Comisión, en apego al artículo 47 de la LFCE y los artículos 1º, 5, fracción I y último párrafo y 21 de la LFPyRH y bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; así como, criterios de política económica.

Se abroga el Acuerdo No. CFCE-189-2020 por el cual el Pleno emitió las Políticas Generales en Materia de Programación, Presupuestación, Aprobación, Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público de la Comisión Federal de Competencia Económica.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Instituto Nacional Electoral. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Pluralidad Incluyente, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG102/2021, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 334.

Resolución por la que se **declara** la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de Pluralidad Incluyente, conforme a los textos finales presentados, aprobadas durante su Segunda Asamblea Nacional Ordinaria celebrada el diez de diciembre de dos mil veintiuno y adecuados en la sesión de la Comisión Permanente de Dictamen, Revisora y de Adecuación, celebrada el veintidós de abril de dos mil veintidós, con excepción de las improcedencias descritas en la consideración 37 de la presente Resolución.



Se tiene por cumplido lo ordenado en el punto segundo de la Resolución INE/CG102/2021, así como de manera análoga al Acuerdo INE/CG517/2020, en relación con el decreto en materia de VPMRG.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de septiembre de 2022.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-26-de-septiembre-de-2022/>

Página DOF:

www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202209_26_rp_5_1.pdf